



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Dirección General de Calidad y Educación en Salud

Ciudad de México, a 17 de junio de 2024

Oficio No. **DGCES-DG- 1775 -2024**

Asunto: Procesos relacionados a participación ciudadana en Unidades en transición a los Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR.

Dra. Araceli Soria Córdoba

Secretaria de Salud y Directora
General de los Servicios de Salud del
Estado de Puebla
Presente

A efecto de dar cumplimiento al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; para la ejecución de lo establecido en los artículos 1º, 5º, 6º fracción I, 7º fracciones I y II de la Ley General de Salud; artículo 39 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 18 fracciones I, II; VI, VII y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud [Última reforma DOF 7-02-2018]; en concordancia con el Eje II "Política Social" y la Estrategia "Salud para toda la población" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12-07-2019 y el Objetivo Prioritario 2, de la Estrategia 2.3, acciones puntuales 2.3.5, 2.3.6, 2.4 y 2.4.7 del Programa Sectorial de Salud 2020-2024, publicado en el DOF el 17-08-2020; de conformidad con el artículo segundo, numeral 6 Objetivos prioritarios, estrategias y acciones puntuales, objetivo 1, estrategia 1.1 acción 1.1.1, 1.2 y 1.2.3 del Acuerdo por el que se emite el Programa Estratégico de Salud para el Bienestar, emitido en el DOF el 07-09-2022 y numerales 6 Atención Médica y 6.5 Calidad de la atención médica, del Acuerdo por el que se emite el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-Bienestar), publicado en el DOF el 25-10-2022; en ejercicio de las atribuciones de Rectoría de esta Dirección General de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud y, en seguimiento a las reuniones de trabajo para la revisión y definición de procesos entre las áreas de calidad y participación ciudadana de esta Unidad Administrativa y el área correspondiente en los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR, con respecto de la línea de Acción del Aval Ciudadano.

.../

R

Dirección General de Calidad y Educación en Salud

Oficio No. **DGCES-DG- 1775 -2024**

-2-

Al respecto, se informa que ha concluido la revisión conjunta y validación de los siguientes documentos adjuntos al presente oficio, los cuales se encuentran en formato .PDF:

1. Aval Ciudadano (cartel).
2. Carta de los derechos de las y los pacientes (cartel).
3. Cartel de servicios.
4. Contraloría Social (cartel)
5. Carta Compromiso (formato de llenado).
6. Formato para el Monitoreo Ciudadano.

Con el objetivo de formalizar dichos documentos y para promover su difusión y aplicación en las Unidades en transición a los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR; estos podrán ser consultados y descargados desde la siguiente liga electrónica:

http://www.calidad.salud.gob.mx/site/calidad/docs/2024/Formatos_IMSS-BIENESTAR.zip

Por lo anterior, y en el ejercicio de las atribuciones de rectoría de las Áreas Estatales de Calidad dependientes de los Servicios Estatales de Salud, se solicita coadyuvar con los procesos que apliquen, para asegurar una transferencia gradual y armónica de actividades en las Unidades en transición a los Servicios de Salud al IMSS BIENESTAR, priorizando las líneas de acción de calidad establecidas desde la política pública federal. Para apoyar lo descrito, se adjunta al presente oficio la "*Cédula de Responsabilidades de procesos del Aval Ciudadano en las Unidades en transición a los Servicios de Salud del IMSS BIENESTAR*", para la definición de actividades en todos los procesos relativos a los mecanismos de participación ciudadana en los diversos niveles de gestión.

No omito mencionar que se encuentra en proceso la actualización de la "*Guía Operativa del Aval Ciudadano*", misma que incluye la definición del mecanismo en el contexto de rectoría, sin detrimento de los documentos que, alineados a la misma, definan los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR para el logro de objetivos y metas institucionales con respecto a la participación ciudadana y contraloría social, en las unidades que esto último aplique.

.../



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Dirección General de Calidad y Educación en Salud

Oficio No. **DGCES-DG- 1775 -2024**

-3-

Para atender sus dudas, he tenido a bien designar a la Mtra. Claudia Serrano Ternel, Subdirectora de Vinculación Ciudadana, quien estará disponible en el correo electrónico claudia.serrano@salud.gob.mx y al teléfono 55 2000 34 00, extensión 53476.

Agradezco su amable atención y le envío un saludo afectuoso.

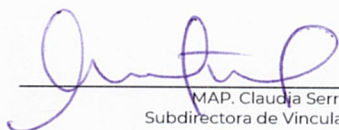
Atentamente

El Director General


Dr. José Luis García Ceja

Elaboró

Revisó y validó


MAP, Claudia Serrano Ternel
Subdirectora de Vinculación Ciudadana


Dr. Nilson Agustín Contreras Carreto
Director de Mejora de Procesos

C.c.p. Mtro. Juan Antonio Ferrer Aguilar, Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud. - SAC.
Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipi, Director General de los Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR. - Presente.
Dr. Jesús Ávila Balcázar, Titular de la Coordinación de Acción Comunitaria de los Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR. - Presente.
Dr. Edilberto Hernández Cárdenas, Titular de la División de Contraloría Social y Aval Ciudadano de los Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR. - Presente.
Lic. Melitón Aguilar Feliciano, Titular de la Jefatura de Avals Ciudadanos de la Coordinación de Acción Comunitaria de los Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR. - Presente.
Ing. Miguel Ángel Cuevas Cruz, Jefe de Departamento de Calidad y Desarrollo Institucional del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla.- Presente.

Sección/Serie 1 S.5